



**APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA
"CONSERVACIÓN MUSEO HISTÓRICO Y ETNOGRÁFICO,
CIUDAD DE DALCAHUE", LICITACIÓN PRIVADA N°3520-26-
H225.-**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.543. -

DALCAHUE, 04 de junio del 2026.-

VISTOS: El certificado de Fianza N°F0092271 de fecha 01/06/2026 de ProGrantía S.A.G.R., que garantiza el fiel cumplimiento del contrato y la correcta ejecución de la obra, el acta de recepción provisoria de fecha 28/05/2026, el certificado de recepción definitiva de obras de edificación N°20 de fecha 28/05/2026, el informe del ITO de fecha 26/05/2026 señala observaciones fueron subsanadas, la carta del contratista de fecha 22/05/2026, el acta de recepción provisoria con observaciones de fecha 11/05/2026, el decreto alcaldicio N°1.320 de fecha 08/05/2026 que designa la comisión, el informe del ITO de fecha 04/05/2026, la carta del contratista de fecha 04/05/2026 que solicita la recepción provisoria de la obra, el decreto alcaldicio N°1.254 de fecha 29/04/2026 que aprueba la modificación N°02 a costo cero, la modificación N°02 de contrato a costo cero de fecha 23/04/2026, el OFICIO N°903 del GORE de fecha 21/04/2026, el ORD. ALCALDÍA N°105 de fecha 30/03/2026, el informe del ITO de fecha 30/03/2026, la solicitud del contratista de fecha 30/03/2026, el decreto alcaldicio N°966 de fecha 23/03/2026 que aprueba la modificación N°01, la modificación N°01 de contrato por aumento de plazo de fecha 19/03/2026, la prórroga de Certificado de Fianza N°F0079075-01 de fecha 18/03/2026 de ProGarantía S.A.G.R. que garantiza el fiel cumplimiento del contrato y correcta ejecución de las obras, el ORD. ALCALDÍA N°84 de fecha 17/03/2026, el informe técnico de la ITO de fecha 17/03/2026, la carta del contratista de fecha 11/03/2026, el decreto alcaldicio N°2.862 de fecha 15/12/2025 que aprueba el acta de entrega de terreno, el acta entrega de terreno con fecha 15/12/2025, el decreto alcaldicio N°2.767 de fecha 02/12/2025 que designa el ITO, el decreto alcaldicio N°2.755 de fecha 01/12/2025 que aprueba el contrato, el contrato de fecha 27/11/2025 protocolizado ante notario con fecha 28/11/2025, el Certificado de Fianza N°F0079075 de fecha 25/11/2025 de ProGarantía S.A.G.R. que garantiza el fiel cumplimiento del contrato y correcta ejecución de las obras, el decreto alcaldicio N°2.595 de fecha 13/11/2025 que adjudica la licitación, El Certificado N° 140 de la Secretaria Municipal, que certifica que en la Sesión Ordinaria N° 34 efectuada con fecha 12/11/2025 se aprobó la adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 10/11/2025, el Acta de Apertura de fecha 10/11/2025, la Ficha de Licitación N° 3520-26-H225, el Decreto Alcaldicio N° 2.429 de fecha 17/10/2025 que invalida procedimiento de licitación pública N° 3520-20-LQ25 y declara inadmisibles, el informe de rectificación de fecha 16/10/2025, el Decreto Alcaldicio N° 2.360 de fecha 08/10/2025 y sus fundamentos, y a través del cual se ordenó otorgar audiencia previa a los oferentes e interesados en la licitación pública, el Decreto Alcaldicio N° 2.327 de fecha 02/10/2025 que adjudicada, el certificado N° 109 de la Secretaria Municipal que aprueba la adjudicación, el certificado de disponibilidad presupuestaria de la Dirección de administración y finanzas respectivo, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 24/09/2025, el Acta de Apertura de fecha 23/09/2025, la Ficha de Licitación N° 3520-20-LQ25, el Decreto Alcaldicio N° 1.995 de fecha 18/08/2025 que había aprobado las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos y formatos; las bases administrativas generales y especiales, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, la Resolución Exenta N° 3655 de fecha 05/08/2025 que aprueba convenio, el convenio mandato entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la I. Municipalidad de Dalcahue de fecha 14/07/2025, el certificado del Consejo Regional Nro.254/15.06.2025, el cual da cuenta del acuerdo en virtud del que se aprueba la Cartera Admisible FRIL Bicentenario Provincia de Chiloé 2025; el Decreto Alcaldicio N° 2.894 de fecha 06/12/2024 donde asume funciones la alcaldesa en la Comuna de Dalcahue, el Decreto Alcaldicio N° 2.792 de fecha 02 de diciembre de 2024 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2025, la sentencia de proclamación en la Causa Rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán, la Sesión Extraordinaria N° 52 de fecha 15 de noviembre del 2024 del Honorable Concejo Municipal, la Ley N° 21.634 de fecha 11/12/2023 que moderniza la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.



RSN





I. Municipalidad de Dalcahue

DECRETO:

1.-APRUÉBESE: El Acta de Recepción provisoria de fecha 28/05/2026, correspondiente a la obra denominada **“CONSERVACIÓN MUSEO HISTÓRICO Y ETNOGRÁFICO, CIUDAD DE DALCAHUE”**, ejecutada por la empresa **BIMAC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA, RUT N°76.418.045-3**.

2.- RESGUÁRDESE: El Certificado de Fianza N°F0092271 de ProGarantía S.A.G.R, tomado por la empresa **BIMAC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA, RUT N°76.418.045-3**, a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$8.075.047.- de fecha 01/06/2026, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato y correcta ejecución de las obras de la **“CONSERVACIÓN MUSEO HISTÓRICO Y ETNOGRÁFICO, CIUDAD DE DALCAHUE”**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RSN



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

"CONSERVACIÓN MUSEO HISTÓRICO Y ETNOGRÁFICO, CIUDAD DE DALCAHUE", LICITACIÓN PRIVADA N°3520-26-H225.

Con fecha 28 de mayo de 2026, la Municipalidad de Dalcahue, da curso a la recepción provisoria del contrato **"CONSERVACIÓN MUSEO HISTÓRICO Y ETNOGRÁFICO, CIUDAD DE DALCAHUE"** conforme a las Bases Administrativas de la Licitación Privada N°3520-26-H225, ejecutada por el contratista empresa **BIMAC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA, RUT N°76.418.045-3**, según contrato a suma alzada de fecha 27/11/2025 y aprobado mediante decreto alcaldicio N°2.755 de fecha 01/12/2025, y todas sus modificaciones de contrato, por un monto total de \$161.500.924.- IVA incluido.

En relación con el plazo del servicio se señala lo siguiente:

- Fecha de acta entrega de terreno: 15/12/2025.
- Plazo de ejecución: 120 días corridos.
- Aumento plazo ejecución: 18 días corridos.
- Periodo Paralización: 0 días corridos.
- Fecha de término del contrato: 04/05/2026.
- Multas: \$0.-

La Comisión Receptora que suscribe, designada mediante decreto alcaldicio N°1.320 de fecha 08/05/2026, recibe conforme el citado contrato, toda vez que se ha cumplido con las Bases Administrativas de Licitación, especificaciones técnicas y demás documentos de la Propuesta Pública, y de acuerdo con los antecedentes señalados en el informe del ITO de fecha 04/05/2026 y 04/08/2025.

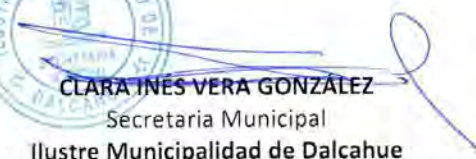
La recepción definitiva se hará en la misma forma que la provisoria, una vez que se haya cumplido el plazo de 12 meses (desde la fecha del acta definitiva de recepción provisoria) y previa solicitud por escrito del contratista, la que deberá ingresar al municipio al menos 30 días antes del vencimiento de dicho plazo. Efectuada esta recepción, se procederá a la devolución de la garantía correspondiente a la correcta ejecución de la obra.

Por este acto y por este instrumento, firman la presente acta en cuatro ejemplares de igual tenor y valor, uno de los cuales queda propiedad de la empresa contratista.

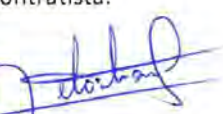


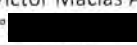

REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Directora de Obras Municipales
Ilustre Municipalidad de Dalcahue




CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
Ilustre Municipalidad de Dalcahue




SEBASTIAN GUERRERO VARGAS
Secplan (S)
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

BIMAC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA
RUT N°76.418.045-3
Repr. Legal: Víctor Macías Araneda
C.I. N° 
Contratista